

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.395 | Lunes 9 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2778518

14 VTA. Nº 8
MANIFESTACIÓN MINERA
COLLIGUAY DOS 1 AL 7
DE JORGE DAVID LAZCANO AHUMADA Y OSCAR JAIME BRANTT OLMOS
REP. Nº 8

Putando, veinte de Febrero de dos mil veintiséis. Ante este Conservador de Minas se ha presentado para su inscripción la siguiente copia autorizada de MANIFESTACIÓN MINERA, que es del tenor siguiente: EN LO PRINCIPAL: Presentan Manifestación Minera EN EL PRIMER OTROSI: Patrocinio y Poder SJL PUTAENDO DON JORGE DAVID LAZCANO AHUMADA, RUT: 7.598.488-k, nacionalidad Chilena, casado, oficio minero, domiciliado en calle Juan Rosas 1679, comuna de Putaendo, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Quinta Región de Valparaíso y DON OSCAR JAIME BRANTT OLMOS, RUT: 11.991.138-9, chileno, casado, ingeniero civil en minas, domiciliado en Ferrocarril a Iquique 620, block G, dpto 16, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso; a Usía respetuosamente venimos a exponer lo siguiente: Que realizando cateos en terrenos abiertos y sin cultivos, hemos descubierto un yacimiento de sustancias minerales concesibles en el sector denominado Casablanca de la Localidad el Tartaro, comuna de Putaendo, cuya provincia es San Felipe de Aconcagua, Quinta Región de Valparaíso. Las coordenadas UTM del punto de Interés están referidas al Elipsoide Internacional 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Huso 19, y estas son las siguientes: NORTE: 6.401.050 m y ESTE: 347.200 m. La superficie manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados Norte-Sur UTM miden 700 m y los lados orientados Este-Oeste UTM miden 400 m. Deseando FTG constituir propiedad minera sobre hallazgo, venimos a solicitar a USIA nos conceda 7 pertenencias de 4 hectáreas cada una, sumando un total de 28 hectáreas en la propiedad, la que denominaremos “COLLIGUAY DOS 1 AL 7”. POR TANTO Rogamos a USIA tener por presentada esta manifestación minera, Ordenando su Inscripción y Publicación de acuerdo a lo dispuesto por Ley en el Código de Minería Chileno. PRIMER OTROSI: Rogamos a USIA, tener presente que conferimos patrocinio y poder a la abogada BÁRBARA PATRICIA QUIROZ VARAS, cédula nacional de identidad número 19.898.812-K abogado habilitada para el ejercicio de la profesión y con domicilio para estos efectos en Zoila Gac 758 Of. 2, comuna de Cabildo, donde puede actuar conjunta o separadamente con las facultades contempladas en el artículo 7, ambos incisos del Código de Procedimiento Civil, los que damos enteramente por reproducidas en este acto., señalando para la notificación de las resoluciones que se dicten en la causa, el correo electrónico: equipoasesorandote@gmail.com. Hay firmas ilegibles JORGE DAVID LAZCANO AHUMADA RUT: 7.598.488-k OSCAR JAIME BRANTT OLMOS RUT: 11.991.138-9 FOJA: 3 .- tres .- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar.de Putaendo CAUSA ROL: V-6-2026 CARATULADO: BRANTT/ CERTIFICO: Que, revisado el sistema informático de este Tribunal, se estableció que la solicitud de manifestación minera fue presentada con fecha 23 de enero de 2026, siendo las 19:33 horas y se ingresó en el libro de minas bajo el Nº 13.114. Putaendo, 28 de enero de 2026.- - Código: YYYQBSKVCTL Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Erika Beatriz Ascensión Reyes Eyzaguirre Secretario PJUD Veintiocho de enero de dos mil veintiséis UTC-3 NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar.de Putaendo CAUSA ROL: V-6-2026 CARATULADO: BRANTT/ Putaendo, dieciocho de febrero de dos mil veintiséis Por cumplida certificación se resuelve la solicitud a folio 1: Inscribase. Publíquese en el Boletín Oficial de Minería San Felipe. En cuanto a las copias autorizadas señaladas en el artículo 50 del Código de Minería, obténgase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 inciso final de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica. En Putaendo, a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente./dzc Código: XETXBURBWHZ Este documento tiene firma

electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Daniela Isabel Torres Flores Juez PJUD Dieciocho de febrero de dos mil veintiséis 13:14 UTC-3.- Conforme con su original que queda archivado en el Registro de Documentos de Descubrimientos de Minas del presente año, bajo el número quince.- Requirió esta inscripción BARBARA QUIROZ.- Conforme con su original esta copia de inscripción que rola a fojas 14 vta, N° 8, en el Registro de DESCUBRIMIENTO de Minas del año 2026.- Putaendo, 02 de marzo de 2026.- Firmado Digitalmente por: Cristina Evelyn Lolas Chaban Fecha: 2026.03.02 13:58:25 CLST Razón: Notario y Conservador de Putaendo Ubicación: Putaendo. EXT-260302-1358-25551. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

